



Ushuaia, 28 de Septiembre del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 326/2022

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Civil Scotti Máximo, DNI 34.483.138, mediante nota de solicitud de fecha 28 de Septiembre 2022 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

La Resolución 206/2020 que otorga matrículas provisorias, avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

Considerando:

Que han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12. Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional provisoria por un (1) año a los siguientes ingenieros.

MATRICULA	APELLIDO	NOMBRE	DNI	TÍTULO
451	Scotti	Máximo	34.483.138	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Gustavo Daniel Cocco
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bernardo Houssay 288, Río Grande • Campos 36, PB,B Ushuaia • Tierra del Fuego, Argentina • Tel. 02964 430300 |
2964592791 • Tel. 02901 509002 • www.citdf.org.ar

Armando Agustín Ojeda
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur